

YPF Sociedad Anónima

Domicilio: Av. Macacha Güemes 515 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ejercicio Económico N° 44 iniciado el 1 de enero de 2020

Reseña Informativa al 31 de marzo de 2020

Información confeccionada sobre la base de los estados financieros intermedios condensados consolidados de YPF S.A. y sus sociedades controladas

Contenido

- 1.- Comentarios Generales (*)
- 2.- Síntesis de la Estructura Patrimonial
- 3.- Síntesis de la Estructura de Resultados
- 4.- Síntesis del Estado de Flujos de Efectivo
- 5.- Datos Estadísticos (*)
- 6.- Índices
- 7.- Perspectivas (*)

(*) Información no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes

Mayo 11, 2020

1. Comentarios Generales

Siendo YPF S.A. (en adelante “YPF” o la “Sociedad”) y sus subsidiarias (en adelante y en su conjunto, el “Grupo”) un conjunto de empresas cuya actividad se centra básicamente en el mercado argentino, el Grupo lleva a cabo su gestión en el marco de la evolución de las principales variables del contexto macroeconómico del país.

Principales Variables

Prácticamente la totalidad de nuestros ingresos se derivan de nuestras operaciones en Argentina y por lo tanto están sujetos a las condiciones macroeconómicas prevalecientes en el país. En consecuencia, cambios en las condiciones económicas, políticas y regulatorias de Argentina y las medidas adoptadas por el gobierno argentino han tenido y se espera que sigan teniendo un impacto significativo en nosotros.

La economía argentina ha experimentado volatilidad en las últimas décadas, caracterizadas por períodos de crecimiento bajo o negativo y elevados niveles variables de inflación. Después de un vigoroso crecimiento en el período 2010-2011, varios factores influyeron en la disminución del crecimiento de la economía argentina en 2012 a 2018, incluyendo varios años de caídas en el Producto Interno Bruto (“PIB”). A la fecha de los presentes estados financieros, las cifras provisionales del PIB de Argentina para 2017 y las cifras preliminares para 2018 publicadas por el INDEC, fueron 2,7% positivas y 2,5% negativas, respectivamente. Con respecto a 2019, según los últimos datos publicados en el Informe de Avance del Nivel de Actividad preparado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC), la estimación provisional mostró una variación anual negativa de la actividad económica en el PIB del 2,2%.

Argentina ha enfrentado y continúa experimentando presiones inflacionarias. Durante 2019 el incremento de precios reflejado por el índice de precios al consumidor (IPC) elaborado por el INDEC, el cual es representativo del total de hogares del país, fue del 53,8%, mientras que el índice de precios internos mayoristas (IPIM), elaborado por el mismo organismo, tuvo un incremento del 58,5%. En enero, febrero y marzo de 2020 el IPC incrementó un 2,3%, 2,0% y 3,3% respectivamente, mientras que el IPIM se incrementó un 1,5%, 1,1% y 1,0% en enero, febrero y marzo respectivamente. En 2017, el incremento del IPC había sido del 24,8% para todo el año mientras que, durante el año 2018, dicho índice había tenido un incremento aproximado del 47,6%.

Como se mencionó anteriormente, la inflación ha aumentado significativamente durante los últimos años y la inflación acumulada de los últimos tres años ha superado el 100%, que es la referencia cuantitativa establecida por la NIC 29 para Información financiera en economías hiperinflacionarias. Como resultado de ello, la Argentina, desde el punto de vista contable, ingresó en la categoría de economía hiperinflacionaria. Aunque la aplicación de la NIC 29 no afecta directamente a YPF porque su moneda funcional es el dólar estadounidense, pero sí afecta a las inversiones que la Compañía tiene en sus subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos cuya moneda funcional es el Peso, los cuales han reexpresado sus estados financieros. Véase Nota 2. “Bases de preparación de los estados financieros intermedios condensados consolidados” y “Conversión de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos con moneda funcional correspondiente a una economía hiperinflacionaria” a los estados financieros intermedios condensados consolidados.

Durante 2017, los principales indicadores nacionales mostraron variaciones favorables con respecto al año anterior, tales como la reducción de la tasa de inflación, la estabilidad del tipo de cambio y el crecimiento del PBI. No obstante, durante 2018, la variación de las variables macroeconómicas, como se explica a continuación, resultaron en un impacto negativo en el nivel de actividad económica, principalmente en la segunda mitad del año. En consecuencia, el Gobierno Nacional en ese momento decidió actuar casi exclusivamente en términos de política monetaria restrictiva, absorbiendo pesos del mercado, y elevando las tasas de interés, lo cual tuvo consecuencias negativas sobre el consumo y, en el comportamiento de la economía en general. Adicionalmente, el FMI aprobó un acuerdo stand-by de tres años para Argentina por un monto superior a US\$ 50 mil millones. Entre 2018 y 2019, la totalidad de fondos desembolsados por el FMI ascendieron aproximadamente a US\$ 44,1 mil millones. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el Gobierno ha iniciado gestiones con dicho organismo a efectos de renegociar los vencimientos de capital del acuerdo, previstos originalmente para los años 2021, 2022 y 2023. A la fecha de la presente Reseña, no podemos asegurar el impacto de tal decisión ni el resultado de la citada renegociación en la economía argentina ni en nuestra situación patrimonial, económica, financiera o de otro tipo, ni en nuestros resultados y los de nuestras operaciones.

En términos de balanza comercial durante el año 2019 de acuerdo con estimaciones preliminares del INDEC, las cifras provisionales de Argentina arrojaron un superávit de aproximadamente US\$ 15.990 millones, básicamente como resultado de la reducción de las importaciones. Las exportaciones totales fueron de aproximadamente US\$ 65.115 millones, lo que representa un incremento del 5,7% comparado con 2018, mientras que las importaciones totales fueron de aproximadamente US\$ 49.125 millones, lo que representa una disminución del 24,9% comparado con 2018.

En lo que respecta a las condiciones del mercado local en materia cambiaria, el tipo de cambio peso/dólar alcanzó un valor de 64,37 al 31 de marzo de 2020, habiéndose incrementado aproximadamente un 7,7% desde su valor de 59,79 pesos por dólar al cierre 2019. La cotización promedio del primer trimestre de 2020 fue un 57,4% superior al promedio registrado durante el mismo período de 2019.

En cuanto a política monetaria, el BCRA basó su política en el control del crecimiento de algunos agregados monetarios, dejando atrás sus postuladas metas de inflación. Adicionalmente estableció zonas de tipo de cambio de intervención y de no intervención, ajustables diariamente, donde el tipo de cambio fluctuaba libremente dentro de dichos límites. Dichas zonas se actualizaron el 16 de abril de 2019 por última vez. Durante 2019, la tasa de interés de las Letras de Liquidez ("LELIQ") osciló entre 45% en febrero y máximos de 86% en septiembre, cerrando a la baja al 31 de diciembre de 2019. Durante el primer trimestre de 2020, el BCRA continuó con la baja gradual del límite inferior de la tasa de interés de las LELIQ, alcanzando un mínimo de 38% a la fecha de emisión de la presente Reseña, considerando que las altas tasas de interés resultaron inefectivas en generar una reducción de la inflación sostenible en el tiempo, como así tampoco pudieron evitar el proceso recesivo de los últimos dos años.

Con fecha 10 de diciembre de 2019 asumió el nuevo Gobierno. La nueva administración enfrenta desde su asunción desafíos en materia macroeconómica, como aquellos relacionados con los intentos por reducir la tasa de inflación, alcanzar un superávit comercial y fiscal, incrementar reservas de divisas del país, preservar el valor del peso y la mejora de la competitividad de la

industria argentina, asegurar la estabilidad financiera y el control del brote del COVID-19, entre otras, a lo que se suma una cuantiosa deuda no registrada de la Tesorería y Tesoros Provinciales. Es difícil predecir el impacto de las medidas que el nuevo gobierno ha adoptado, o de aquellas que podrían tomarse (incluidas las medidas relacionadas con el sector energético). Con fecha el 20 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto de Necesidad y Urgencia ("DNU") N° 49/2019, que extendió las fechas de vencimiento de los bonos a corto plazo denominados en dólares estadounidenses y sujetos a la ley argentina hasta el 31 de agosto, 2020, solo válido para personas físicas que adquirieron dichos valores antes del 31 de julio de 2019.

Con fecha 13 de diciembre de 2019, se publicó el DNU N° 34/2019 en el Boletín Oficial, que declara una emergencia pública en materia laboral por un plazo de 180 días, estableciendo que en caso de despido sin causa justificada durante el período mencionado, el trabajador afectado tendrá derecho a recibir una doble indemnización de acuerdo con la legislación vigente.

La Ley N° 27.541 denominada "Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública", fue publicada en el Boletín Oficial con fecha 23 de diciembre de 2019. De acuerdo con dicha ley, el Gobierno Argentino declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, administrativa, pensiones, aranceles, energía, salud y asuntos sociales. Adicionalmente, se estableció la creación del impuesto "Por una Argentina inclusiva y solidaria (PAIS)" por cinco años, el cual corresponde a un cargo excedente del 30% sobre: la compra de moneda extranjera, (el cual también se aplica a las cantidades mensuales que se pueden comprar de conformidad con la Comunicación "A" 6815 del BCRA) independientemente del uso de dicha moneda, como ahorros, el pago de servicios del exterior, viajes internacionales y servicios de transporte. Esas medidas se tomaron para crear las condiciones para garantizar la sostenibilidad de la deuda fiscal y pública, promover la recuperación productiva y fortalecer la naturaleza redistributiva social. Con respecto a la deuda pública nacional, y de conformidad con el Informe de Política Monetaria del BCRA del mes de febrero de 2020, el Gobierno Nacional se compromete a restaurar la sostenibilidad de la deuda pública y, por esa razón, la llamada "Ley de Restauración de la Sostenibilidad del Público Externo Deuda", de fecha 5 de febrero de 2020, se aprobó en el Congreso Nacional, autorizando al Poder Ejecutivo a llevar a adelante las gestiones de la deuda pública y de la restructuración de la deuda soberana Argentina sujeto a la legislación extranjera, con el objetivo de modificar los cronogramas de amortización de intereses y capital. Dicha Ley asimismo autoriza al Ministerio de Economía a emitir nuevos títulos valores de acuerdo con dicho reperfilamiento.

El 11 de febrero de 2020, se publicó en el Boletín Oficial, el Decreto N° 141/2020 el cual pospuso el pago total de la amortización de los "Bonos de la Nación Argentina en Moneda Dual Vencimiento 2020" hasta el 30 de septiembre de 2020. Sin embargo, dicho decreto no alcanza a las personas físicas quienes al 20 de diciembre de 2019 poseía dichos valores en una cantidad principal de menos de US\$. 20.000. Por medio de la Resolución N° 11/2020 emitida por la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Finanzas, la amortización del principal de los bonos en moneda dual argentina se calculará al tipo de cambio aplicable en dicha fecha, según lo definido en la Resolución N° 7/2018 emitida por la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Finanzas.

El 10 de marzo de 2020, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 250/2020, que establece que cualquier transacción de gestión de responsabilidad que se realice en virtud de canjes de deuda u otros medios de reestructuración de los valores públicos de la República Argentina se limitaría a

un monto máximo de US\$ 68.842 millones, ya que este era el monto principal emitido bajo la ley extranjera y vigente al 12 de febrero de 2020. Además, el 16 de marzo de 2020, el Ministerio de Economía emitió la Resolución N° 130/2020, que permite a la República Argentina presentar ante la Comisión de Bolsa y Valores una declaración de registro de valores por un monto que no exceda el límite del monto principal.

El 6 de abril de 2020, se publicó el Decreto N° 346/2020 en el Boletín Oficial, que difirió los pagos de los servicios de intereses y los reembolsos de capital de la deuda pública nacional instrumentados por valores denominados en dólares estadounidenses emitidos bajo la ley de la República Argentina hasta diciembre 31 de 2020. Cabe señalar que dicho Decreto exime, entre otros, a los "Bonos del Programa de Gas Natural" emitidos por la Resolución N° 21/2019 del Ministerio de Finanzas. Adicionalmente, la validez del Decreto N° 668/2019 se extendió hasta el 31 de diciembre de 2020, incluyendo al Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

El 14 de abril de 2020, en virtud del Decreto N° 250/2020 y la Resolución N° 130/2020, la República Argentina presentó la oferta de valores públicos por un monto máximo de valor nominal de US\$ 51.653 millones (o su equivalente en otras monedas).

El 16 de abril de 2020, el Gobierno Argentino anunció la oferta a los tenedores de deuda pública, en base a los siguientes puntos: (i) aplazamiento de intereses y pagos de capital por tres años; (ii) reducción de pagos de US\$ 3,6 mil millones de capital y US\$ 37,9 mil millones de intereses, lo que representa una disminución de 5,4% y 62%, respectivamente, y (iii) una tasa de interés de 0,5% a partir de 2023, que crecerá año a año a niveles sostenibles, siendo el 2,33% la tasa de interés promedio de la propuesta.

El 21 de abril de 2020, mediante la emisión del Decreto N° 391/2020, el Gobierno Argentino formalizó la invitación para la reestructuración de ciertos bonos denominados en dólares y euros, que se rigen por la ley extranjera, que consiste en una oferta de canje por nuevos bonos por montos máximos agregados de hasta US\$ 44,5 mil millones y 17,6 mil millones de euros (la "Invitación"). Además, el 22 de abril de 2020, el Gobierno argentino, a través del Ministerio de Economía, publicó el prospecto complementario con fecha del 21 de abril de 2020 (el "Prospecto") que contiene los términos y condiciones de la Invitación para enviar órdenes para canjear los bonos elegibles descritos en el Prospecto (los "Bonos Elegibles"). El 22 de abril de 2020, Argentina omitió el pago de los cupones de intereses adeudados en virtud de los bonos Global 2021, Global 2026 y Global 2046 regidos por ley extranjera por un monto de US\$ 503 millones y como resultado de eso, se activó un período de gracia de 30 días para realizar dichos pagos de cupones.

El 11 de mayo de 2020, mediante la publicación de la Resolución N° 221/2020 del Ministerio de Economía, el Gobierno Argentino extendió la fecha de vencimiento de la invitación a canjear establecida por el Decreto N° 391/2020, la que vencerá el día 22 de mayo de 2020 a las 17 horas de Nueva York.

No podemos asegurar si el gobierno argentino tendrá éxito en las negociaciones con el FMI como con los tenedores privados de deuda pública, lo que podría afectar su capacidad para implementar reformas y políticas públicas e impulsar el crecimiento económico, ni el impacto del resultado que dicha renegociación tendrá en la capacidad de Argentina (e indirectamente en nuestra capacidad de acceder a dichos mercados) de acceder a los mercados de capitales internacionales, en la economía argentina o en nuestra situación económica y financiera o en nuestra capacidad de

extender los plazos de vencimiento de nuestra deuda u otras condiciones que podrían afectar, nuestros resultados y operaciones o negocios.

Mercado de Hidrocarburos

Nuestra política de precios con respecto a la venta de combustibles contempló durante 2018 y 2019 varios factores como los precios internacionales del petróleo crudo, los diferenciales de refinación, el proceso y los costos de procesamiento y distribución, los precios de los biocombustibles, el tipo de cambio, la demanda y oferta local, la competencia, los inventarios, los derechos de exportaciones, los impuestos locales y márgenes domésticos para nuestros productos, entre otros. A pesar de nuestra expectativa de mantener sustancialmente una relación constante entre nuestros precios internos con referencia a aquellos en los mercados internacionales a través del tiempo, sin considerar las fluctuaciones de corto plazo, no podemos asegurar que otros factores que también se consideran en nuestra política de precios (incluidos, entre otros, cambios abruptos en el tipo de cambio, o en los precios internacionales o posibles leyes o regulaciones legales limitaciones que afectan la capacidad de los mercados de enfrentar cambios abruptos de precios), no tendrán un impacto adverso en nuestra capacidad de hacerlo, a corto plazo.

Con fecha 15 de agosto de 2019, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 566/2019 luego modificado por el Decreto N° 601/2019 de fecha 30 de agosto de 2019, y posteriormente por la Resolución de la SGE N° 557/2019 de fecha 18 de septiembre de 2019, que dispuso lo siguiente: i) hasta el 13 de noviembre de 2019 las entregas de petróleo crudo efectuadas en el mercado local deberán ser facturadas y pagadas al precio convenido entre productoras y refinadoras al día 9 de agosto de 2019, aplicando a tal efecto un tipo de cambio de \$49,30/US\$, equivalente a un 5,58% de incremento sobre el valor de referencia vigente y un precio de referencia Brent de US\$ 59/bbl; y ii) hasta igual fecha, el precio tope de naftas y gasoil en todas las calidades, comercializadas por las empresas refinadoras y/o expendedores mayoristas y/o minoristas, que tengan como destino final el abastecimiento de combustibles por pico de surtidor en bocas de expendio (estaciones de servicio) podrán incrementarse en hasta 4% respecto de los precios vigentes al 9 de agosto de 2019.

Asimismo, con fecha 1° de noviembre de 2019 se publicó en el BO la Resolución SGE N° 688/2019 que modificó el Decreto N° 601/2019 y la Resolución SGE N° 557/2019, disponiéndose lo siguiente: i) durante la vigencia del Decreto N° 601/2019 las entregas de petróleo crudo efectuadas en el mercado local deberán ser facturadas y pagadas al precio convenido entre las empresas productoras y refinadoras al día 9 de agosto de 2019, aplicando un tipo de cambio de referencia de \$51,77/US\$, equivalente a un cinco por ciento 5% de incremento sobre el valor de referencia establecido en la Resolución SGE N° 557/2019, y un precio de referencia Brent de US\$ 59/bbl; y (ii) a partir del 1° de noviembre de 2019 y durante la vigencia del Decreto N° 601/2019, los precios de naftas y gasoil en todas sus calidades, comercializados por las empresas refinadoras y/o los expendedores mayoristas y/o minoristas, que tengan como destino final el abastecimiento de

combustibles por pico de surtidor en bocas de expendio (estaciones de servicio) podrán incrementarse en hasta 5% respecto de los precios vigentes al 20 de septiembre de 2019.

Luego de finalizado el período de congelamiento de precios, con fecha 14 de noviembre y 1 de diciembre de 2019, se realizó un aumento de precios promedio 5% y 6%, respectivamente, lo que incluyó una actualización del impuesto a los combustibles. Dada la situación descripta anteriormente, nuestros precios internos no alcanzaron la paridad con los precios internacionales después del período de congelamiento de precios y antes de la reciente sustancial caída en el precio Brent. Sin embargo, a partir de la crisis generada por el COVID-19 (vease “Brote de COVID-19”) y la falta de acuerdo entre los principales países productores de petróleo, el precio internacional del barril de Brent tuvo una disminución significativa a partir de principios de marzo 2020, encontrándose actualmente en 29 U.S.\$/boe. Debido a tales fluctuaciones, los diferentes actores del mercado están proponiendo que el precio local del petróleo crudo se fije por encima de cierto nivel independientemente de los precios internacionales, con el objetivo de proteger la industria local del Upstream.

Durante 2019 y 2018 los precios promedio anuales del barril de crudo Brent fueron de US\$ 64,2 y US\$ 71,5, respectivamente, lo cual representa una disminución de un 10,3%. Dicha variación estuvo influenciada producto de los recortes de producción de los países miembros de la OPEP y en el marco de tensiones internacionales ocurridas en 2018, provocando que la cotización del barril de crudo Brent alcanzara un máximo de aproximadamente US\$ 86 a principios de octubre de 2018. En cuanto a los crudos locales Medanita y Escalante los precios promedio por barril de crudo fueron US\$ 53,0 y US\$ 54,9, respectivamente para el año 2019 y, US\$ 65,4 y US\$ 63,3, respectivamente para 2018. Estos precios fueron afectados a partir de septiembre de 2018 por el régimen de retenciones a las exportaciones establecido por el Decreto N° 793/2018, modificado posteriormente por el Decreto N° 37/2019, así como también por el congelamiento de los precios domésticos de crudos para 2019 mencionado a continuación.

En relación al mercado de gas natural, desde 2013 se establecieron incentivos para incrementar la inyección total de gas natural. En particular en 2018 y 2019, se observó un exceso de oferta, a partir de la mayor producción en campos no convencionales, en comparación con la demanda interna en ciertas épocas del año. Esta era una situación poco frecuente, en comparación con años anteriores, y afectó la producción de gas natural al provocar el cierre temporal de la producción en algunos lugares, así como por la reinyección del hidrocarburo. Esta situación provocó una reducción en el precio de venta del gas natural en el mercado interno.

Brote de COVID-19

La pandemia de coronavirus (COVID-19) se ha extendido rápidamente a través de diversas zonas geográficas causando trágicas consecuencias para muchas personas. Los esfuerzos mundiales para detener el virus también están teniendo importantes consecuencias económicas. Adicionalmente se vieron afectados los mercados financieros y en especial nuestra industria, la cual no solo fue afectada por una abrupta caída de la demanda relacionado con el virus, sino también por un shock del lado de la oferta en el mundo. Además, la propagación del coronavirus junto con las acciones de la OPEP+ ha provocado una caída significativa en el precio del petróleo. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es difícil estimar el impacto negativo que tendrá en la economía mundial y los mercados financieros, en la economía argentina y, en consecuencia,

en nuestra condición financiera y/o en los resultados de nuestras operaciones. Consideramos probable que la demanda de nuestros productos y servicios se va a ver afectada negativamente por las nuevas condiciones macroeconómicas debido a la "pandemia", y a las medidas que el Gobierno argentino adoptó y podría adoptar en el futuro para proteger a la población en general y combatir la enfermedad.

El 20 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo promulgó el DNU N° 297/2020 que establece el aislamiento social preventivo y obligatorio hasta el 31 de marzo de 2020, dicho término fue prorrogado en sucesivas oportunidades hasta el 24 de mayo. Durante este periodo de precaución y aislamiento social obligatorio, las personas deben permanecer en sus hogares y abstenerse de ir a su lugar de trabajo, moverse por carreteras y espacios públicos, excepto para obtener alimentos, limpieza y suministros médicos. El propósito de las restricciones antes mencionadas es prevenir la circulación y propagación del virus COVID-19 y la consiguiente afectación de la salud pública, la vida y la integridad física.

El DNU N° 297 prevé ciertas actividades y servicios, considerados esenciales durante la emergencia, que están exentos del aislamiento social preventivo y obligatorio. Las personas afectadas a las actividades y servicios declarados esenciales durante la emergencia pueden viajar, pero única y exclusivamente con el fin de cumplir estrictamente con esas actividades y servicios.

Entre las excepciones al Aislamiento Social Precautorio y Obligatorio regulado por el DNU N° 297 y extendido por varias Decisiones dictadas por el Jefe de Gabinete se encuentran las siguientes actividades: transporte público de pasajeros, transporte de mercancías, petróleo, combustibles y GLP; Protecciones mínimas para garantizar la operación y mantenimiento de los campos de petróleo y gas, plantas de tratamiento y/o refinación de petróleo y gas, transporte y distribución de energía eléctrica, combustibles líquidos, petróleo y gas, estaciones de distribución de combustible y generadores de energía eléctrica; las industrias que llevan a cabo procesos continuos cuya interrupción implicara daños estructurales en las líneas de producción y/o maquinaria, (sujeto a autorización del Ministerio de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa para no interrumpir su producción, pero minimizando su actividad y personal); producción y distribución de biocombustibles; operación de centrales nucleares; Actividades de mantenimiento relacionadas con la protección del medio ambiente minero; actividades relacionadas con la producción, distribución y comercialización forestal y minera; actividades relacionadas con el comercio exterior: exportación de productos terminados e importaciones esenciales para el funcionamiento de la economía; exploración, prospección, producción, transformación y comercialización de combustible nuclear; construcción privada de infraestructura energética; etc.

Tanto el Poder Ejecutivo Nacional como la Jefatura de Gabinete de Ministros pueden extender o reducir el número de excepciones durante el tiempo que dura el aislamiento social preventivo y obligatorio.

Además, el DNU N° 355/2020 también estableció que el Jefe de Gabinete, con intervención previa de la autoridad sanitaria nacional y por solicitud de los Gobernadores o el jefe de gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, puede excluir al personal afectado a ciertas actividades y servicios o las personas que viven en ciertas áreas geográficas específicas de cumplir con el aislamiento social preventivo y obligatorio, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

a. El Gobernador de cada provincia o el jefe de gobierno de la Ciudad de Buenos Aires deben solicitarlo por escrito, previa intervención de la máxima autoridad sanitaria local, observando la situación epidemiológica particular.

b. Junto con la solicitud, se enviará un protocolo operativo que cumpla con las recomendaciones e instrucciones sanitarias y de seguridad, tanto federales como locales.

Las autoridades federales en coordinación con las autoridades de cada provincia o la Ciudad de Buenos Aires, y de sus respectivas ciudades determinarán los procedimientos para el control y supervisión de los protocolos y regulaciones aplicables en cada caso.

El Poder Ejecutivo Federal promulgó el DNU N° 329/2020 que prohíbe los despidos de trabajadores sin justa causa, así como los despidos y suspensiones por falta o reducción de actividad y fuerza mayor, por el período de 60 días a partir del 31 de marzo, 2020. Cualquier despido o suspensión resuelta contraviniendo dicha prohibición no tendrá efectos, y se mantendrán las relaciones laborales existentes y sus condiciones.

Este Decreto exceptúa de la prohibición antes mencionada la aplicación del artículo 223 de la Ley de Contrato de Trabajo, que establece, en caso de falta o reducción de trabajo no atribuible al empleador, o fuerza mayor, la posibilidad de acordar, ya sea individual o colectivamente, con la aprobación de la autoridad de aplicación, el pago de cantidades no remunerativas a los trabajadores.

Desde la implementación de tales medidas y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados, la demanda de naftas, gasoil y aerokerosene ha disminuido aproximadamente un 70%, un 40% y un 90%, respectivamente, como promedio diario en comparación con la demanda en días anteriores a las medidas, lo que afecta los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo del Grupo. En consecuencia, los niveles de procesamiento de nuestras refinerías también se vieron afectados negativamente.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados, debido a las incertidumbres inherentes a la escala y duración de estos eventos, no es razonablemente posible estimar el impacto negativo final que tendrá esta pandemia en la economía mundial y sus mercados financieros, en la economía argentina y, en consecuencia, en los resultados de operaciones, flujos de efectivo y posición financiera del Grupo. Véase adicionalmente nota 2.c a los estados financieros intermedios condensados consolidados.

1.1. PRIMER TRIMESTRE DE 2020 VS. PRIMER TRIMESTRE DE 2019

➤ COMPARACIÓN DE RESULTADOS

- La Sociedad

A nivel operativo, en el primer trimestre de 2020 la producción diaria de hidrocarburos se incrementó un 4,9% respecto al primer trimestre de 2019, alcanzando los 510 miles de boe/día.

La producción diaria de crudo disminuyó un 0,6%, totalizando 225 miles bbl/día, estando afectada dicha comparación por el proceso de cesión de áreas marginales finalizado el 31 de julio de 2019, cuya producción durante el primer trimestre de 2019 fue de 0,8 kbbl/día.

La producción diaria de gas natural incrementó un 10,0% respecto al primer trimestre de 2019, alcanzando los 38,2 Mm3/día fundamentalmente por el aumento de la demanda a YPF por parte de usinas, distribuidoras y clientes en el exterior que permitieron aumentar las ventas reduciendo así los cierres temporales de producción. Es de destacar que en el primer trimestre de 2019 se encontraba fuertemente influenciado por un exceso de oferta frente a la demanda doméstica, lo cual impactó en la producción de gas natural a partir del cierre temporal de producción en algunas locaciones, como así también a partir de la reinyección del hidrocarburo. La producción diaria de NGL se incrementó en un 7,8% en el primer trimestre 2020 respecto al mismo período del año anterior dado que se vieron reducidos los cortes de producción durante el primer trimestre de 2020 en comparación con el primer trimestre de 2019 donde hubo una baja retención de líquidos asociados a gas por restricción en producción de gas natural.

Por otra parte, en el primer trimestre de 2020, los niveles de procesamiento de las refinerías alcanzaron un 86,2%, un 2,4% superior con respecto al mismo período del año anterior, principalmente debido a que en el primer trimestre de 2019 se produjeron incidentes en el horno del Topping D del complejo Industrial La Plata y cortes de energía en los complejos industriales de La Plata y Luján de Cuyo. Asimismo, se debe tener en cuenta que a partir de la segunda quincena de marzo 2020 el procesamiento se vio afectado hacia la baja por la menor demanda producto de las medidas de aislamiento obligatorio. Con estos niveles de procesamiento se obtuvo una mayor producción de gasoil de 5,9%, y una menor producción de Naftas de 4,3% (correspondiendo ésta última a la menor producción de Nafta Super por un 3,1% y una menor producción de Nafta Infinia por un 7,8%). Adicionalmente se incrementó la producción de otros refinados como GLP, fuel oil, bases lubricantes y nafta petroquímica mientras que disminuyó la producción de asfaltos y carbón de petróleo, todo ello en comparación con las producciones del período anterior.

Los ingresos correspondientes al primer trimestre de 2020 fueron de \$ 174.670 millones, lo que representa un aumento del 33,4% en comparación con los \$ 130.907 millones correspondientes al primer trimestre de 2019. Dentro de las principales causas que determinaron la variación en los ingresos del Grupo antes mencionados, se destacan:

- Las ventas de gasoil aumentaron \$ 16.534 millones en el mercado interno, o 37,0%, debido a un incremento aproximado del 49,1% en el precio promedio obtenido para el mix de gasoil compensado parcialmente con menores volúmenes totales despachados por aproximadamente un 8,1%, mientras en el mercado se pudo observar una disminución para este producto de aproximadamente 7,6%. Adicionalmente, se observó una disminución del 8,5% en los volúmenes vendidos de Infinia Diesel (gasoil premium). Estas variaciones se vieron afectadas por las medidas de aislamiento obligatorio a partir de la segunda quincena de marzo 2020 tal como se mencionó anteriormente;
- Las ventas de naftas aumentaron \$ 9.890 millones en el mercado interno, o 31,6%, debido a un incremento aproximado del 46,8% en el precio promedio para el mix de naftas compensado en parte con una disminución de los volúmenes totales despachados de

aproximadamente 10,3%, mientras en el mercado se pudo observar una disminución para este producto de aproximadamente 7,5%. Adicionalmente, se observó una disminución del 8,1% en los volúmenes vendidos de Nafta Infinia (nafta premium). Estas variaciones se vieron afectadas por las medidas de aislamiento obligatorio a partir de la segunda quincena de marzo 2020 tal como se mencionó anteriormente;

- Las ventas como productores de gas natural en el mercado interno se incrementaron en \$ 3.758 millones, o 30,1%, como consecuencia de un incremento en el precio promedio de 20,8% en pesos y un incremento del 7,7% en el volumen vendido. Este incremento se explica debido a que YPF captó más demanda por parte de usinas, distribuidoras y clientes en el exterior que permitieron aumentar las ventas en comparación al primer trimestre de 2019 que se encontraba fuertemente influenciado por un exceso de oferta frente a la demanda doméstica y consecuente baja producción de gas;
- Las ventas de gas natural al segmento minorista (clientes residenciales y pequeños comercios) y a través de su comercializadora a grandes clientes (usinas e industrias) se incrementaron en \$ 499 millones, o 9,2%, debido fundamentalmente a un incremento del precio promedio en pesos del 23,7% correspondiente al gas comercializado a través de su red de distribución principalmente por nuestra compañía controlada Metrogas S.A.;
- Las restantes ventas en el mercado interno se incrementaron en \$ 5.678 millones, o 28,6%. Se destacan las mayores ventas de fertilizantes en un 206,5%, productos petroquímicos en un 67,0%, lubricantes en un 31,5% y nafta virgen en un 622,0%, en todos estos casos principalmente debido a los mayores precios de estos productos medidos en pesos, compensado parcialmente con menores ventas de petróleo crudo en un 29,9%. Respecto a las ventas de aerokerosene, si bien las mismas se incrementaron un 20,1% medidas en pesos a partir de la segunda quincena de marzo 2020 se vieron afectadas por las medidas de aislamiento obligatorio tal como se mencionó anteriormente;
- Los ingresos obtenidos en el mercado externo se incrementaron en \$ 7.404 millones, o 42,9%. Se destacan entre ellos, las mayores ventas al exterior de aerokerosene por \$ 858 que representa un 15,6%, debido a un incremento en los precios promedio de venta medidos en pesos de un 53,4% compensado con una disminución en un 24,6% de los volúmenes vendidos, así como también mayores ventas de fuel oil por \$ 1.151 millones, nafta virgen por \$ 1.014 millones, gas natural por \$ 547 millones, y de gasoil por \$ 1.354 millones. Las exportaciones de harinas y aceite de soja tuvieron un aumento de \$ 1.550 millones o 69,7% en la comparación de ambos períodos, motivado por un incremento de 65,2% en los precios obtenidos medidos en pesos y un aumento del 2,7% en los volúmenes. Adicionalmente estos efectos se vieron compensados en parte con menores exportaciones de petróleo en un 68,1% respecto al primer trimestre del 2019.

El costo de ventas correspondiente al primer trimestre de 2020 fue de \$ 145.914 millones, un 39,3% superior comparado con los \$ 104.754 millones correspondientes al primer trimestre de 2019, incluyendo incrementos en los costos de producción del 54,4%, y en las compras del 23,0%. En cuanto a las principales causas de la variación, se destacan:

Costos de producción

- Incrementos en las depreciaciones de propiedades, planta y equipo en \$ 14.799 millones, o 55,0%, debido fundamentalmente a la apreciación de los activos teniendo en cuenta su valuación en dólares históricos según la moneda funcional de la Sociedad;
- Incremento en los conceptos relacionados al costo de extracción ("lifting cost") por \$ 10.380 millones, o 47,6%, considerando un incremento del indicador unitario, medido en pesos, del 39,2%, en línea con el incremento general de precios de la economía, pero con menor volumen de actividad en operación y mantenimiento de campos, intervenciones, químicos y energía, entre otros;
- Incremento en las regalías y otros cargos asociados a la producción por \$ 3.439 millones, o 43,8%, con un aumento de \$ 2.913 millones, o 48,7%, en las regalías sobre la producción de petróleo crudo y un aumento de \$ 526 millones, o 28,0%, en las regalías y otros cargos asociados a la producción de gas natural, en ambos casos por el mayor valor en boca de pozo de estos productos medido en pesos;
- Incremento en los costos de transporte por \$ 2.055 millones, o 49,3%, principalmente debido a los incrementos en las tarifas respectivas;
- Incremento de los conceptos vinculados al costo de refinación por \$ 2.631 millones, o 60,5%, fundamentalmente motivado por los mayores cargos por electricidad y otros suministros, gastos de personal y mayores cargos en reparaciones y mantenimiento. Como consecuencia de esto, el costo de refinación unitario aumentó en el primer trimestre de 2020 en un 55,1% en comparación con el mismo período de 2019.

Compras

- Incremento de las compras de petróleo crudo a terceros de aproximadamente \$ 5.005 millones, o 52,1%, debido a un incremento de 46,3% en el precio promedio de compra a terceros en pesos, y un incremento en los volúmenes de compra de aproximadamente 4,0%;
- Disminución en las compras de gas natural a otros productores para su reventa en el segmento de distribución a clientes minoristas (residenciales y pequeños comercios) y desde su comercializadora a grandes clientes (usinas e industrias) por \$ 747 millones, o 20,4% debido principalmente a la disminución en el volumen del 22,6%;
- Incremento en las compras de biocombustibles (FAME y bioetanol) por \$ 2.347 millones, o 31,2%, debido principalmente a un aumento de un 57,4% en el precio del FAME y un 37,8% en el precio del bioetanol, compensado parcialmente con una disminución del 14,4% en los volúmenes adquiridos de FAME y del 7,7% en los volúmenes adquiridos de bioetanol;
- Durante el primer trimestre de 2020 se registró una variación de existencia positiva por \$ 10.952 millones, en comparación con la variación de existencia positiva registrada en el primer trimestre de 2019 de \$ 4.198 millones, principalmente como consecuencia de una mayor generación de existencias.

Los gastos de comercialización correspondientes al primer trimestre de 2020 ascendieron a \$ 13.876 millones, presentando un incremento del 41,3% comparado con los \$ 9.820 millones registrados durante el mismo período de 2019, motivado fundamentalmente por mayores cargos por transporte de productos, vinculados principalmente al incremento en las tarifas de transporte de combustibles en el mercado interno, mayores cargos de impuestos, tasas y contribuciones fundamentalmente por el incremento de las retenciones a las exportaciones, mayores cargos en las depreciaciones de propiedades, planta y equipo y mayores gastos de personal, entre otros.

Los gastos de administración correspondientes al primer trimestre de 2020 ascendieron a \$ 6.749 millones, presentando un aumento del 41,5% frente a los \$ 4.768 millones registrados durante el mismo período de 2019, fundamentalmente debido a incrementos en los gastos de personal, mayores honorarios y retribuciones por servicios, mayores cargos en las depreciaciones de activos fijos, mayores cargos por licencias informáticas muchas de las cuales se encuentran dolarizadas, compensados parcialmente por menores cargos relacionados con la publicidad institucional.

Los gastos de exploración correspondientes al primer trimestre de 2020 ascendieron a \$ 716 millones, presentando una disminución del 52,9% comparado con los \$ 1.521 millones correspondientes al primer trimestre de 2019, debido principalmente a los menores resultados negativos provenientes de perforaciones exploratorias improductivas en el ejercicio actual, por un monto diferencial de \$ 979 millones en comparación al primer trimestre de 2019. A su vez, se registraron mayores gastos de estudios sísmicos y geológicos por \$ 71 millones. Cabe destacar que la inversión exploratoria durante el primer trimestre de 2020 fue un 95,7% inferior al mismo período del año anterior.

Los otros resultados operativos, netos, correspondientes al primer trimestre de 2020 fueron positivos en \$ 7.383 millones, mientras que en el primer trimestre de 2019 se registró una ganancia de \$ 587 millones. Esta variación se explica principalmente por el Acuerdo de desarrollo del área Bandurria Sur en enero de 2020 donde YPF fue notificada de la adquisición por parte de Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. y Equinor Argentina AS de la totalidad del paquete accionario de Schlumberger Oilfield Eastern Ltd (en adelante "SPM"). Esta cesión requirió el pago por parte de SPM del precio pendiente que ascendía a \$ 6.356 millones, el cual ya fue recibido por YPF (véase nota 33 de los estados financieros consolidados anuales).

La utilidad operativa correspondiente al primer trimestre de 2020 fue de \$ 14.798 millones debido a los factores descriptos anteriormente, representando un incremento del 39,2% en comparación con la utilidad operativa de \$ 10.631 millones correspondiente al primer trimestre de 2019.

Los resultados financieros netos correspondientes al primer trimestre de 2020 fueron una pérdida de \$ 10.621 millones, en comparación con la ganancia de \$ 8.023 millones correspondiente al primer trimestre de 2019. En este orden, se registraron mayores intereses negativos por \$ 6.103 millones producto de un mayor endeudamiento promedio, medido en pesos, en comparación con el mismo período de 2019. Adicionalmente, se registró una menor diferencia de cambio positiva de \$ 7.781 millones sobre la posición pasiva monetaria neta en pesos, debido a la menor depreciación del peso observada durante el primer trimestre de 2020, en comparación con el mismo período de 2019. A su vez, se registró un resultado negativo de \$ 2.680 millones por cambios en la valuación de activos financieros a valor razonable principalmente por la baja en la cotización de los bonos en cartera; en

comparación con un resultado positivo de \$ 1.312 millones en el mismo período de 2019. Por último, en 2020 se registraron mayores cargos negativos por actualizaciones financieras por \$ 1.341 millones.

El cargo por impuesto a las ganancias correspondiente al primer trimestre de 2020 fue positivo por \$ 754 millones, en comparación con el cargo negativo de \$ 28.366 millones correspondiente al mismo período del año 2019. Esta diferencia tiene su origen principalmente en el cargo positivo por impuesto diferido registrado en el primer trimestre de 2020, por \$ 1.189 millones; en comparación con el cargo negativo de \$ 7.086 registrados en el mismo período de 2019, cuyo origen está vinculado fundamentalmente a los efectos del movimiento del tipo de cambio en ambos períodos. Adicionalmente, el cargo de 2019 se encuentra impactado principalmente en la decisión adoptada por la administración de la Compañía mediante la cual el 21 de marzo de 2019, informó al Directorio la decisión de adherir al revalúo impositivo y al plan de pagos para causas en el Tribunal Fiscal de la Nación. Véase adicionalmente nota 17 a los estados financieros intermedios condensados consolidados.

El resultado neto correspondiente al primer trimestre de 2020 fue una ganancia de \$ 6.351 millones, en comparación con una pérdida de \$ 8.153 millones durante el primer trimestre de 2019.

Los otros resultados integrales correspondientes al primer trimestre de 2020 fueron positivos en \$ 43.274 millones, comparados con \$ 56.337 millones positivos del primer trimestre de 2019, motivado fundamentalmente en ambos casos por la apreciación de propiedades, planta y equipo.

En base a todo lo anterior, el resultado integral total correspondiente al primer trimestre de 2020 fue una ganancia de \$ 49.625 millones, en comparación con una ganancia de \$ 48.184 millones durante el primer trimestre de 2019.

- Los Segmentos de Negocio

❖ **Upstream**

Durante el primer trimestre de 2020, el segmento de Upstream tuvo una ganancia operativa de \$ 664 millones, comparado con una pérdida operativa de \$ 1.663 millones en el mismo período de 2019.

Los ingresos netos por ventas de crudo y gas natural aumentaron durante el primer trimestre de 2020 un 45,5% con relación al mismo período del año anterior, alcanzando los \$ 80.829 millones, comparado con los \$ 55.545 millones durante el mismo período de 2019. Este incremento se debe principalmente a los siguientes factores:

- Las ventas de petróleo se incrementaron \$ 21.912 millones o 54,8%, debido a que el precio intersegmento del petróleo aumentó aproximadamente un 44,4% medido en pesos (disminución del 8,5% en dólares). Asimismo, el volumen de petróleo crudo transferido entre el segmento de Upstream y el de Downstream presentó un incremento del 3,0% (aproximadamente 96 mil de m3). La producción diaria de petróleo durante el primer trimestre de 2020 disminuyó un 0,6% en comparación con el mismo período de 2019, alcanzando 225 miles de barriles por día;

- Las ventas de gas natural se incrementaron en \$ 5.148 millones, o 35,8%, como consecuencia de un incremento del 15,3% del precio promedio en pesos considerando la devaluación producida entre ambos períodos. Asimismo, el volumen de gas natural transferido entre el segmento de Upstream y el de Gas y Energía presentó un incremento del 18,4% debido a que YPF captó más demanda por parte de usinas, distribuidoras y clientes en el exterior que permitieron aumentar las ventas en comparación al primer trimestre de 2019 que se encontraba fuertemente influenciado por un exceso de oferta frente a la demanda doméstica y consecuente baja producción de gas.
- Los otros resultados operativos, netos se incrementaron en \$ 6.141 millones respecto al primer trimestre de 2019 principalmente por el Acuerdo de desarrollo del área Bandurria Sur donde en enero de 2020 YPF fue notificada de la adquisición por parte de Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. y Equinor Argentina AS de la totalidad del paquete accionario de Schlumberger Oilfield Eastern Ltd (en adelante “SPM”). Esta cesión requirió el pago por parte de SPM del precio pendiente que ascendía a \$ 6.356 millones, el cual ya fue recibido por YPF (véase nota 33 de los estados financieros consolidados anuales).

En materia de los costos operativos totales se observó durante el primer trimestre de 2020 un incremento del 54,8%, alcanzando los \$ 86.374 millones (excluyendo los gastos exploratorios) comparado con los \$ 55.807 millones durante el mismo trimestre de 2019. Se destacan dentro de esta variación:

- Incremento en las depreciaciones de propiedades, planta y equipo aproximadamente por \$ 12.071 millones, o 52,2%, debido fundamentalmente a la apreciación de los activos teniendo en cuenta su valuación en dólares históricos según la moneda funcional de la Sociedad;
- Incremento en los conceptos relacionados al costo de extracción (“lifting cost”) por \$ 10.380 millones, o 47,6%, considerando un incremento del indicador unitario, medido en pesos, del 39,2%, en línea con el incremento general de precios de la economía, pero con menor volumen de actividad en operación y mantenimiento de campos, intervenciones, químicos y energía, entre otros;
- Incremento en las regalías y otros cargos asociados a la producción por \$ 3.439 millones, o 43,8%, con un aumento de \$ 2.913 millones, o 48,7%, en las regalías sobre la producción de petróleo crudo y un aumento de \$ 526 millones, o 28,0%, en las regalías y otros cargos asociados a la producción de gas natural, en ambos casos por el mayor valor en boca de pozo de estos productos medido en pesos;
- Incremento en los costos de transporte vinculados a la producción (camión, oleoductos y poliductos en yacimientos) de \$ 1.343 millones, lo que representa un aumento del 84,1% debido fundamentalmente a un aumento de las tarifas en pesos y a la mayor actividad en áreas no convencionales.

Los gastos de exploración correspondientes al primer trimestre de 2020 ascendieron a \$ 710 millones, presentando una disminución del 53,0% comparado con los \$ 1.513 millones correspondientes al primer trimestre de 2019, debido principalmente a los menores resultados negativos provenientes de perforaciones exploratorias improductivas en el ejercicio actual, por un

monto diferencial de \$ 979 millones versus el año anterior. A su vez, se registraron mayores gastos de estudios sísmicos y geológicos por \$ 71 millones. Cabe destacar que la inversión exploratoria medida en pesos durante el primer trimestre de 2020 fue un 95,7% inferior al mismo período del año anterior.

❖ **Downstream**

La utilidad operativa del segmento de Downstream, fue de \$ 4.133 millones durante el primer trimestre de 2020, lo que representa una disminución del 68,9% en comparación con la utilidad operativa de \$ 13.283 millones durante el mismo período de 2019.

Por otra parte, en el primer trimestre de 2020, los niveles de procesamiento de las refinerías alcanzaron un 86,2%, un 2,4% superior con respecto al mismo período del año anterior, principalmente debido a que en el primer trimestre de 2019 se produjeron incidentes en el horno del Topping D del complejo Industrial La Plata y cortes de energía en los complejos industriales de La Plata y Luján de Cuyo. Asimismo, se debe tener en cuenta que a partir de la segunda quincena de marzo 2020 el procesamiento se vio afectado hacia la baja por la menor demanda producto de las medidas de aislamiento obligatorio. Con estos niveles de procesamiento se obtuvo una mayor producción de gasoil de 5,9%, y una menor producción de Naftas de 4,3% (correspondiendo ésta última a la menor producción de Nafta Super por un 3,1% y una menor producción de Nafta Infinia por un 7,8%). Adicionalmente se incrementó la producción de otros refinados como GLP, fuel oil, bases lubricantes y nafta petroquímica mientras que disminuyó la producción de asfaltos y carbón de petróleo, todo ello en comparación con las producciones del período anterior.

Los ingresos netos del segmento Downstream, durante el primer trimestre de 2020 alcanzaron los \$ 144.733 millones, representando un incremento de 32,9% en relación con los \$ 108.937 millones correspondientes al mismo período de 2019. Entre los diferentes aspectos que afectaron los ingresos, se destacan los siguientes:

- Las ventas de gasoil aumentaron \$ 16.534 millones en el mercado interno, o 37,0%, debido a un incremento aproximado del 49,1% en el precio promedio obtenido para el mix de gasoil compensado parcialmente con menores volúmenes totales despachados por aproximadamente un 8,1%, mientras en el mercado se pudo observar una disminución para este producto de aproximadamente 7,6%. Adicionalmente, se observó una disminución del 8,5% en los volúmenes vendidos de Infinia Diesel (gasoil premium). Estas variaciones se vieron afectadas por las medidas de aislamiento obligatorio a partir de la segunda quincena de marzo 2020 tal como se mencionó anteriormente;
- Las ventas de naftas aumentaron \$ 9.890 millones en el mercado interno, o 31,6%, debido a un incremento aproximado del 46,8% en el precio promedio para el mix de naftas compensado en parte con una disminución de los volúmenes totales despachados de aproximadamente 10,3%, mientras en el mercado se pudo observar una disminución para este producto de aproximadamente 7,5%. Adicionalmente, se observó una disminución del 8,1% en los volúmenes vendidos de Nafta Infinia (nafta premium). Estas variaciones se vieron afectadas por las medidas de aislamiento obligatorio a partir de la segunda quincena de marzo 2020 tal como se mencionó anteriormente;
- Las restantes ventas en el mercado interno se incrementaron en \$ 3.570 millones, o 21,3%. Se destacan las mayores ventas de productos petroquímicos en un 67,0%, fertilizantes en un

206,5% y lubricantes en un 31,5%, en todos estos casos principalmente debido a los mayores precios de estos productos medidos en pesos, compensado con menores ventas de petróleo crudo en un 29,9% y asfaltos en un 37,9%. Respecto a las ventas de aerokerosene, si bien las mismas se incrementaron un 20,1% medidas en pesos a partir de la segunda quincena de marzo 2020 se vieron afectadas por las medidas de aislamiento obligatorio tal como se mencionó anteriormente;

- Los ingresos obtenidos por el segmento Downstream en el mercado externo se incrementaron en \$ 5.802 millones, o 35,7%. Se destacan entre ellos, las mayores ventas al exterior de gasoil por \$ 1.354 millones, así como también las de aerokerosene por \$ 858 que representa un 15,6%, debido a un incremento en los precios promedio de venta medidos en pesos de un 53,4% compensado por una disminución del 24,6% en los volúmenes vendidos. Se registraron también mayores ventas al exterior de nafta virgen por \$ 1.014 millones y de fuel oil por \$ 1.151 millones. Adicionalmente, las exportaciones de harinas y aceite de soja tuvieron un aumento de \$ 1.550 millones o 69,7% en la comparación de ambos períodos, motivado por un incremento de 65,2% en los precios obtenidos medidos en pesos y un aumento del 2,7% en los volúmenes.

En materia de los costos operativos totales se observó durante el primer trimestre de 2020 un incremento del 47,8%, alcanzando los \$ 128.294 millones comparado con los \$ 86.804 millones durante el mismo trimestre de 2019. Se destacan dentro de esta variación:

- Incremento en las compras de petróleo crudo por \$ 25.298 millones o 49,4%. Se observó una suba del 44,8% en los precios del petróleo crudo expresado en pesos, principalmente debido a la devaluación acaecida, neto del efecto antes indicado. A su vez, el volumen comprado a terceros tuvo un incremento de 4,0% (aproximadamente 30 mil m3), mientras que el volumen de crudo transferido del segmento Upstream tuvo un aumento del 3,0% (aproximadamente 96 mil m3);
- Incremento en las compras de biocombustibles (FAME y bioetanol) por \$ 2.347 millones, o 31,2%, debido principalmente a un aumento de un 57,4% en el precio del FAME y un 37,8% en el precio del bioetanol, compensado parcialmente con una disminución del 14,4% en los volúmenes adquiridos de FAME y del 7,7% en los volúmenes adquiridos de bioetanol;
- En el primer trimestre de 2020 se registró en este segmento una variación de existencia negativa por \$ 4.033 millones como consecuencia, principalmente, de la disminución del precio del crudo (valorizado a precio de transferencia), en comparación con la variación de existencia positiva registrada en el primer trimestre de 2019 de \$ 800 millones;
- Incremento de los conceptos vinculados al costo de refinación por \$ 2.631 millones, o 60,5%, fundamentalmente motivado por los mayores cargos por electricidad y otros suministros, gastos de personal y mayores cargos en reparaciones y mantenimiento. Como consecuencia de esto, el costo de refinación unitario aumentó en el primer trimestre de 2020 en un 55,1% en comparación con el mismo período de 2019.
- Los costos de transporte vinculados a la producción (naval, oleoductos y poliductos) presentan un incremento de \$ 562 millones, lo que representa un aumento del 24,9% debido a un incremento de las tarifas en pesos;
- Incremento en las depreciaciones de propiedades, planta y equipo, correspondientes al proceso productivo por aproximadamente \$ 2.456 millones, o 73,4% fundamentalmente motivado por los mayores valores de activos sujetos a depreciación respecto al mismo período del año

anterior debido a la mayor valuación de los mismos teniendo en cuenta la moneda funcional de la Sociedad.

Se registraron mayores gastos de comercialización por \$ 3.960 millones, o 45,6%, motivado fundamentalmente por mayores cargos por transporte de productos, vinculados principalmente al incremento en las tarifas de transporte de combustibles en el mercado interno, mayores cargos de impuestos, tasas y contribuciones fundamentalmente por el incremento de las retenciones a las exportaciones, mayores cargos en las depreciaciones de propiedades, planta y equipo y mayores gastos de personal, entre otros.

❖ **Gas y Energía**

El segmento de Gas y Energía registró una pérdida operativa correspondiente al primer trimestre de 2020 de \$ 1.100 millones, lo que representa un incremento del 370,1% frente a los \$ 234 millones de pérdida operativa durante el mismo período de 2019.

Los ingresos netos, durante el primer trimestre de 2020 fueron de \$ 29.277 millones, representando un incremento del 34,4% en relación con los \$ 21.788 millones correspondientes al mismo período de 2019. Este incremento se debe principalmente a los siguientes factores:

- Las ventas como productores de gas natural en el mercado interno y externo se incrementaron en \$ 4.128 millones, o 27,9%, como consecuencia de un incremento en el precio promedio del 18,1% en pesos (el precio promedio de gas natural en dólares alcanzó los US\$ 2,8 por millón de BTU, un 25,2% inferior comparado con US\$ 3,7 millón de BTU durante el mismo período de 2019) y un incremento del 8,3% en el volumen vendido. Este incremento se explica debido a que YPF captó más demanda por parte de usinas, distribuidoras y clientes en el exterior que permitieron aumentar las ventas en comparación al primer trimestre de 2019 que se encontraba fuertemente influenciado por un exceso de oferta frente a la demanda doméstica y consecuente baja producción de gas;
- Las ventas de gas natural al segmento minorista (clientes residenciales y pequeños comercios) y a través de su comercializadora (usinas e industrias) se incrementaron en \$ 499 millones, o 9,2%, debido fundamentalmente a un incremento del precio promedio en pesos del 23,7% correspondiente al gas comercializado a través de su red de distribución principalmente por nuestra compañía controlada Metrogas S.A.;

A partir de 2019 comenzamos a operar la unidad Tango FLNG, una instalación flotante de licuefacción de gas natural, cuyas exportaciones totalizaron \$ 1.282 millones durante el primer trimestre de 2020.

En materia de los costos totales se observó durante el primer trimestre de 2020 un incremento del 38,2% alcanzando los \$ 30.394 millones comparado con los \$ 21.985 millones durante el mismo trimestre de 2019. Se destacan dentro de esta variación:

- Incremento en las compras de gas natural por \$ 4.924 millones o 32,8%. Se observó una suba de 14,9% en los precios del gas natural expresado en pesos, principalmente debido a la devaluación acaecida. A su vez, el volumen comprado a terceros tuvo una disminución de

41,2%, mientras que el volumen de gas natural transferido del segmento Upstream tuvo un incremento del 18,4%;

- Disminución en las compras de gas natural a otros productores para su reventa en el segmento de distribución a clientes minoristas (residenciales y pequeños comercios) y desde su comercializadora a grandes clientes (usinas e industrias) por \$ 747 millones, o 20,4% debido principalmente a la disminución en el volumen del 22,6%;

❖ **Administración Central y Otros**

Durante el primer trimestre de 2020, la pérdida operativa de Administración Central y Otros ascendió a \$ 3.452 millones, frente a la pérdida operativa de \$ 2.056 millones correspondientes al mismo período de 2019, lo que representa un aumento de la pérdida de 67,9%. Esta mayor pérdida está fundamentalmente relacionada con pérdidas esperadas en proyectos en curso, fundamentalmente de nuestra sociedad controlada A-Evangelista S.A. Adicionalmente, en el primer trimestre de 2020 se observaron incrementos en los gastos de personal, mayores cargos por licencias informáticas muchas de las cuales se encuentran dolarizadas, sumados a mayores cargos por depreciaciones de activos fijos compensados parcialmente con los ingresos obtenidos por el segmento.

❖ **Resultados No Trascendidos a Terceros¹**

Por su parte, los ajustes de consolidación, que corresponden a la eliminación de los resultados entre los distintos segmentos de negocios que no han trascendido a terceros, tuvieron un importe positivo de \$ 14.553 millones en el primer trimestre de 2020 y habían tenido una magnitud positiva de \$ 1.301 millones en el primer trimestre de 2019. En ambos trimestres disminuyó la brecha entre los precios de transferencia entre negocios y el costo de producción de los inventarios de la Sociedad. En ambos casos, el movimiento de los precios de transferencia refleja las variaciones de los precios de mercado, especialmente del petróleo crudo.

➤ **LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL**

El flujo de efectivo originado en las actividades operativas durante el primer trimestre de 2020 alcanzó un total de \$ 58.955 millones en comparación con un total de \$ 42.640 del mismo período del año anterior. Este incremento de \$ 16.315 millones, o 38,3%, tuvo lugar fundamentalmente por un aumento del EBITDA de \$ 15.338 millones, sin considerar el resultado asociado a la cesión del paquete accionario de SPM del área Bandurria Sur (vease Nota 33.b a los estados financieros consolidados anuales) y a una disminución del capital de trabajo en el primer trimestre de 2020 que incluye el cobro de tres cuotas de los Bonos “Programas Gas Natural”. La generación de fondos durante el primer trimestre de 2020 permitió afrontar el monto que la Sociedad requirió para financiar las inversiones realizadas durante dicho período.

¹ Incluidos dentro de los Ajustes de Consolidación. Ver Nota 6 de los estados financieros intermedios condensados consolidados.

El flujo de efectivo aplicado a las actividades de inversión durante el primer trimestre de 2020 alcanzó un total de \$ 42.184 millones en comparación con un total de \$ 29.573 millones del mismo período del año anterior. Este incremento \$ 12.611 millones, o 42,6%, se debe principalmente a las mayores inversiones en de propiedades, planta y equipo y activos intangibles por \$ 18.010 millones o un 59% y a una menor realización de las tenencias de títulos públicos BONAR 2020 y 2021 de \$ 957 millones compensando parcialmente por el cobro del resultado asociado a la cesión del paquete accionario de SPM del área Bandurria Sur en el primer trimestre de 2019 (véase Nota 33.b a los estados financieros consolidados anuales).

El flujo de efectivo originado en las actividades de financiación durante el primer trimestre de 2020 alcanzó un total de \$ 17.986 millones, generado principalmente por un menor pago de capital neto de toma de deuda por \$ 4.257 millones, por el pago de intereses por \$ 16.043 millones y por el pago por arrendamientos por \$ 5.936 millones.

El flujo de efectivo aplicado a las actividades de financiación durante el primer trimestre de 2019 alcanzó un total de \$ 7.633 millones, generado por un menor pago de capital neto de toma de deuda por \$ 3.547 millones, por el pago de intereses por \$ 8.625 millones y por el pago de arrendamientos por \$ 2.555 millones.

La generación de recursos previamente explicada deviene en una posición de efectivo y equivalentes al mismo de \$ 69.132 millones de pesos al 31 de marzo de 2020. Asimismo, la deuda financiera del Grupo alcanzó los \$ 566.362 millones de pesos, siendo exigible en el corto plazo sólo un 31,8% del total. En este orden, el monto de endeudamiento financiero neto promedio para el primer trimestre de 2020 fue de \$ 478.945 millones, mientras que el monto de endeudamiento financiero neto promedio para el mismo período de 2019 fue de \$ 307.867 millones.

2. Síntesis de la Estructura Patrimonial

Estados de Situación Financiera Consolidados al 31 de marzo de 2020, 2019, 2018, 2017 y 2016.
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	<u>31/3/2020</u>	<u>31/3/2019</u>	<u>31/3/2018</u>	<u>31/3/2017</u>	<u>31/3/2016</u>
Activo					
Activo No Corriente	1.337.199	922.427	428.042	320.941	324.757
Activo Corriente	323.778	240.135	124.217	82.068	93.496
Total del Activo	1.660.977	1.162.562	552.259	403.009	418.253
Patrimonio Neto atribuible a los accionistas de la controlante	591.753	406.979	171.628	115.163	136.856
Interés no controlante	6.115	3.664	157	73	(93)
Total Patrimonio Neto	597.868	410.643	171.785	115.236	136.763
Pasivo					
Pasivo No Corriente	687.947	540.134	277.749	215.537	199.317
Pasivo Corriente	375.162	211.785	102.725	72.236	82.173
Total del Pasivo	1.063.109	751.919	380.474	287.773	281.490
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	1.660.977	1.162.562	552.259	403.009	418.253

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11-MAYO-2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

RICARDO C.RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

3. Síntesis de la Estructura de Resultados

Estados de Resultados Integrales Intermedios Consolidados por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2020, 2019, 2018, 2017 y 2016.

(Cifras expresadas en millones de pesos)

	31/3/2020	31/3/2019	31/3/2018	31/3/2017	31/3/2016
Ingresos	174.670	130.907	75.823	57.003	46.934
Costos	(145.914)	(104.754)	(63.438)	(45.798)	(40.131)
Utilidad Bruta	28.756	26.153	12.385	11.205	6.803
Gastos de comercialización	(13.876)	(9.820)	(5.181)	(3.887)	(3.045)
Gastos de administración	(6.749)	(4.768)	(2.354)	(1.790)	(1.486)
Gastos de exploración	(716)	(1.521)	(323)	(593)	(454)
Deterioro de propiedades, planta y equipo	-	-	-	-	-
Otros resultados operativos, netos	7.383	587	12.827	(424)	(200)
Utilidad (Pérdida) Operativa	14.798	10.631	17.354	4.511	1.618
Resultado por participación en asociadas y negocios conjuntos	1.420	1.559	214	22	97
Resultados financieros, netos	(10.621)	8.023	118	(7.161)	4.018
Utilidad (pérdida) neta antes de imp. a las ganancias	5.597	20.213	17.686	(2.628)	5.733
Impuesto a las Ganancias	754	(28.366)	(11.700)	2.820	(4.878)
Utilidad (Pérdida) Neta del período	6.351	(8.153)	5.986	192	855
Otros resultados integrales del período	43.274	56.337	13.509	(3.643)	15.407
Resultado integral total del período	49.625	48.184	19.495	(3.451)	16.262

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11-MAYO-2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

4. Síntesis de la Estructura de Flujos de Efectivo

Estados de Flujos de Efectivo Intermedios Consolidados por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2020, 2019, 2018, 2017 y 2016.

(Cifras expresadas en millones de pesos)

	31/3/2020	31/3/2019	31/3/2018	31/3/2017	31/3/2016
Flujos de Efectivo de las Actividades Operativas	58.955	42.640	21.426	24.650	10.825
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	(42.184)	(29.573)	(11.121)	(14.841)	(16.961)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiación	(17.986)	(7.633)	(6.168)	(8.993)	15.959
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes	4.247	5.137	636	(149)	953
Aumento neto del efectivo y equivalentes	3.032	10.571	4.773	667	10.776
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	66.100	46.028	28.738	10.757	15.387
Efectivo y equivalentes al cierre del período	69.132	56.599	33.511	11.424	26.163
Aumento neto del efectivo y equivalentes	3.032	10.571	4.773	667	10.776

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11-MAYO-2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

5. Datos Estadísticos

		31/3/2020	31/3/2019	31/3/2018	31/3/2017	31/3/2016
	Unidad					
Producciones						
Crudo (incluye GNL)	mbd	270	268	275	289	305
Gas natural	Mpcd	1.349	1.226	1.544	1.599	1.555
Refinación						
Crudo procesado	bd	275.401	266.019	290.643	291.416	294.246
Ventas a terceros						
Crudo	mbd	7	16	4	3	9
Gas natural	Mpcd	1.000	986	1.324	1.450	1.333
Subproductos Vendidos						
Naftas	bd	84.491	95.251	95.949	90.618	88.658
Gas Oil	bd	122.228	133.135	133.541	127.197	130.299
JP1 y Kerosén	bd	17.233	24.282	19.329	18.810	17.350
Fuel Oil	bd	4.216	4.215	4.649	19.199	32.659
GLP	bd	19.154	17.966	23.710	18.654	18.640
Otros (1)	bd	83.475	75.813	74.904	67.805	60.844
TOTAL	bd	330.798	350.662	352.082	342.283	348.450
Crudo Vendido						
En el mercado local	mbd	4	8	2	3	8
En el exterior	mbd	3	8	2	0	1
Subproductos Vendidos						
En el mercado local	mbd	278	300	299	298	300
En el exterior	mbd	53	51	53	43	49
TOTAL CRUDO Y SUBPRODUCTOS VENDIDOS	mbd	338	366	356	344	358
Generación de electricidad (YPF Energía Eléctrica)						
Complejo Tucumán (2)	m Mw/h	0	0	0	1.379	1.465

(1) Incluye principalmente: carbón de petróleo, petroquímicos, nafta virgen, propileno, lubricantes y derivados.

(2) YPF Energía Eléctrica S.A. comenzó sus actividades el 1° de agosto de 2013.

6. Índices

	31/3/2020	31/3/2019	31/3/2018	31/3/2017	31/3/2016
Liquidez corriente (Activo Corriente sobre Pasivo Corriente)	0,863	1,134	1,209	1,136	1,138
Solvencia (Patrimonio Neto sobre Pasivo Total)	0,562	0,546	0,452	0,400	0,486
Inmovilizado del Capital (Activo no corriente sobre Activo Total)	0,805	0,793	0,775	0,796	0,776

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11-MAYO-2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

7. Perspectivas

El año 2020 se plantea en un contexto de alta volatilidad y elevado nivel de incertidumbre. La evolución de los desafíos derivados del brote de COVID-19, del precio del petróleo y de la reestructuración de la deuda soberana puede afectar la duración y la profundidad de la crisis argentina, con un impacto significativo particularmente en la industria del petróleo y el gas. A medida que estas situaciones evolucionan, continuamos analizando y determinando el posible impacto de estas nuevas condiciones. En consecuencia, nuestra estrategia, el resultado de nuestras operaciones, producción, ventas, márgenes, gastos de capital, flujo de caja y actividades financieras y, en general, nuestro negocio, se verán afectados negativamente durante 2020. La Sociedad estará enfocada en proteger la salud de nuestra gente, siguiendo protocolos estrictos de manera de minimizar el impacto del COVID-19. Adicionalmente, tendrá foco en la preservación de caja y disciplina financiera por sobre rentabilidad y crecimiento, alineando inversiones y gastos con los menores ingresos como consecuencia de la baja de precios y reducción de la demanda. A pesar de las menores inversiones, la Sociedad minimizará la caída de producción de petróleo mientras que la producción de gas natural seguirá bajando por falta de demanda y menores inversiones (por falta de señales de precio). Por otro lado, el nivel de procesamiento de las refinerías será menor por la baja demanda de combustibles con priorización del crudo propio por sobre el de terceros.

No obstante a lo mencionado precedentemente, la Sociedad mantiene en el largo plazo los pilares estratégicos: (i) Crecimiento rentable con foco en la creación de valor, (ii) Innovación y tecnología, (iii) Modelo de empresa integrada de energía, (iv) Transformación de nuestras operaciones y cultura, (v) Disciplina financiera, y (vi) Excelencia operativa y sustentabilidad.

El negocio de Upstream tiene como principales objetivos la reducción del costo de desarrollo y la eficiencia en los costos de operación para viabilizar una mayor cantidad de proyectos, incrementando así la base de recursos y las reservas, así como la búsqueda permanente de la excelencia operacional que, entre otras cosas, resulte en una reducción de costos operativos y en aumento de productividad. El cumplimiento de estos objetivos nos llevará a incrementar la producción de hidrocarburos en Argentina de forma rentable. El principal vector de crecimiento sigue siendo el Shale donde los resultados alcanzados en 2019 se encuentran de acuerdo a las expectativas, y tuvimos un crecimiento de acuerdo a lo esperado para el primer trimestre 2020 en vistas de nuestro plan de puesta en marcha de pozos e instalaciones asociadas.

En los campos convencionales seguimos trabajando en la mejora continua de las operaciones como así también en la calidad del agua de la Secundaria para ser más eficientes en el incremento del factor de recobro. Dimos inicio a un plan agresivo para desriskear, es decir minimizar los riesgos, respecto de nuestros recursos de terciaria donde ya pusimos en marcha diez plantas de inyección de polímeros. En el área Grimbeek ya se está visualizando respuesta de producción y continuamos con los trabajos para maximizar la respuesta.

Como parte de este proceso, la Sociedad ha continuado fortaleciendo lazos estratégicos con socios y ha firmado acuerdos en dicho sentido durante los últimos años. Véase adicionalmente nota 34 a los estados financieros intermedios condensados consolidados.

El negocio de Gas y Energía tiene como principales objetivos poner foco en eficientizar el plateau de producción de gas natural minimizando los cortes en un contexto de sobreoferta a través de proyectos de generación de demanda estival (exportaciones estacionales a países limítrofes, almacenamiento subterráneo de gas, exportación de gas licuado, oferta de gas invernal mediante

un producto económicamente viable para la demanda, etc.); liderar el desarrollo de una red eficiente de Midstream para viabilizar el crecimiento de la producción de gas; el desarrollo de nuevas alternativas de monetización de gas; nuevas alternativas de almacenamiento subterráneo; el crecimiento del negocio de energía eléctrica a través de una compañía moderna y que incorpore capital de terceros; y la búsqueda permanente de alternativas que mejoren la eficiencia energética del resto de las operaciones de YPF.

En relación al negocio de Downstream, los principales pilares estratégicos son: mantener el liderazgo en el mercado local de forma eficiente y rentable, con foco en la experiencia de los clientes y el valor de la marca; adecuar el negocio del Downstream al futuro crecimiento de Vaca Muerta aumentando la capacidad de nuestras refinerías, a través de inversiones en destilación y circuito de corrientes livianas por aproximadamente 500 millones de dólares, eliminando de esta forma cuellos de botella que permitan procesar las nuevas calidades de crudo no convencional y el procesamiento de componentes livianos; adecuar la infraestructura de Midstream potenciando la evacuación del shale oil hacia los Complejos Industriales y la exportación de crudo; focalizar la expansión del negocio petroquímico; anticiparse a un futuro con menor presencia de combustibles fósiles; reposicionar la presencia de YPF en la región; cumplir con las mayores exigencias de contenido de azufre y calidad en los combustibles mediante la ejecución de un programa ambicioso de inversiones y mantener los altos estándares de calidad en nuestros procesos y en la operación de nuestros complejos industriales.

El desafío de lograr un mercado dinámico de combustible sostenible basado en paridades internacionales es también el foco del segmento, fundamentalmente en períodos de turbulencia macroeconómica.

En relación al compromiso con la sustentabilidad, la industria del petróleo y gas está atravesando un momento de profundos cambios que requieren armonizar una creciente demanda de energía con nuevos desafíos en términos de costos y rentabilidad, diversificación de la matriz energética y una creciente preocupación por el cambio climático y la descarbonización de la economía. Cada región o país tendrá que desarrollar su propia hoja de ruta para la transición en función de su propio punto de partida, disponibilidad de recursos y capacidades.

En este contexto, YPF ha iniciado un proceso de transformación para convertirse en una empresa de energía integral y líder en el desarrollo de energía sustentable en Argentina. YPF entiende la sustentabilidad como una forma de hacer negocios que implica:

Trabajo transparente y responsable a nivel económico, ambiental y social.

Rentabilidad y enfoque en el crecimiento a través de la innovación y las nuevas tecnologías.

Generación de valor a corto y largo plazo para accionistas, inversores, socios, clientes, empleados, proveedores, las comunidades donde operamos y nuestro país.

Aunque el petróleo y el gas seguirán siendo la base de nuestra cartera de negocios para los próximos años, estamos comprometidos con el fortalecimiento de la eficiencia energética, la reducción de emisiones específicas y el desarrollo de alternativas energéticas más sustentables, incluida la promoción de la producción de las energías renovables y el gas natural como alternativas más limpias al petróleo, no solo para el mercado doméstico, sino también para el mercado externo. Lo hacemos a través de un negocio responsable y transparente basado en la innovación, las nuevas tecnologías y la mejor economía, la excelencia operacional y la transformación de las operaciones y la cultura corporativa. En particular, en energía renovable, al proporcionar una fuerte inversión en

I+D y proyectos en esta área, la compañía espera aumentar su capacidad de generación de energía mediante la diversificación de las fuentes de energía, incluido el aumento de los usos del gas natural, la energía térmica, solar y eólica.

En lo referido a contingencias judiciales, las causas de Maxus, Petersen y Eton Park han continuado sus estados procesales. Véase adicionalmente notas 32 y 33 a los estados financieros intermedios condensados consolidados.

Guillermo Emilio Nielsen
Presidente